AÑO XVI SÁBADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 1914 NÚM. 4.720

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse
AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE GUEVARA NUMERO 2 — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚM. 2

NOTAS MUNICIPALES

La sesión de ayer

Después de dos horas de espera, dió principio en segunda citación, bajo la presidencia del alcalde, señor Cáceres, y con asistencia de los concejales Sres. Bravo, Guajardo, Burgos, Gilarranz, Larios y Lozano, los cuales aprobaron el acta de la sesión anterior, pasándose al

ORDEN DEL DIA

El Parque de Artillería

En virtud de comunicación del gobernador militar de la plaza Sr. Vidal, se acuerda ratificar el acuerdo tomado en la sesión del 11 de Febrero, sobre cesión al ramo de Guerra de unos terrenos propiedad del Municipio, autorizando á la comisión de Propios para que en unión del señor arquitecto y representación del ramo de Guerra determine y hagan la demarcación de los terrenos que consideren precisa para la ampliación del Parque de Artillería.

Un Te Deum

El ilustre Prelado de la Diócesis Sr. Gandásegui, invita al Ayuntamiento al solemne *Te Deum* que con motivo de la elección del nuevo Pontífice se ha de celebrar el domingo en la S. I. C., á las once y media de la mañana.

El Ayuntamiento queda enterado, acordando felicitar al Prelado por esta elección, así como telegrafiar al Nuncio de Su Santidad, con el mismo objeto.

Fallecimiento

Se acuerda conste en acta el sentimiento con que la Corporación ha sabido la defunción del clarinero del Ayuntamiento D. Sinforiano Aguirre Marazuela.

Distribución de fondos

Por contaduría se presenta la distribución de fondos del mes actual, importante 62.366,10 pesetas.

Resumen de operaciones

Se da cuenta del resumen de operaciones realizadas en el pasado mes de Agosto, del que resulta un saldo á favor del Ayuntamiento de 22.792,20 pesetas.

Luces que no lucen

El señor contador presenta relación de 261 luces que durante el pasado mes han dejado de lucir, y cuyo importe asciende á 62,09 pesetas, acordándose quedar enterado y que vuelva á Contaduría para la correspondiente deducción.

Empadronamiento

Se solicita la adición al padrón municipal, de D. Francisco Javier Arroyo, padre político de D. Eustaquio Treviño.

La neutralidad

A propuesta del señor alcalde se acuerda felicitar al Gobierno de Su Majestad por la neutralidad en la guerra europea, solicitando continúe en esta actitud.

La hora de la sesión

El Sr. Bravo propone al Ayuntamiento que, dado lo avanzado de la estación, las sesiones municipales se celebren á las seis y media de la tarde; á lo que se accede.

Estado de fondos

Le presenta contaduría con una existencia en caja de 4.021,50 pesetas; con lo que se levanta la sesión.

LOS MEDICOS TITULARES

En la Asamblea de médicos titulares que se celebra en Zaragoza se han aprobado las siguientes conclusiones:

Declarar constituída la Unión médica nacional á base de la Asociación de médicos titulares y de la Federación nacional de Sanidad civil, considerando que el que no esté con la Unión está contra ella.

Rogar á todos los compañeros de España que procedan con urgencia á la constitución de organismos únicos en los partidos á base los federados y asociados.

Adhesión al jefe del Gobierno, al ministro de la Gobernación, al conde de Romanones y á los firmantes de la proposición de ley sobre el pago por el Estado.

Recomendar á la clase médica que se adhiera y concurra en gran número al segundo Congreso nacional de Sanidad civil, que ha de celebrarse en Madrid en el próximo otoño

TEDEUM EN LA CATEDRAL

Mañana á las once y media tendrá lugar en la Catedral un solemne *Te Deum* por la elección del nuevo Pontífice Benedicto XV.

Asistirá el Prelado de la Diócesis, Sr. Gandásegui, habiendo sido invitados las autoridades, Corporaciones y dependencias oficiales.

FERIAS Y FIESTAS EN LA PROVINCIA

EN EL ESPINAR

Del 12 al 16 de Septiembre se celebrarán en honor del Cristo del Caloco.

Con la cooperación de la cofradía, del comercio y la industria que subvencionan los festejos contenidos en el siguiente programa:

Día 12.—Traslación de la imagen del Cristo desde su Santuario á la iglesia parroquial, haciendo su entrada en la población á la una de la tarde. A las cuatro solemnes vísperas.

Por la noche, de ocho á diez, concierto musical en la plaza de la Constitución, por la banda de música La Popular, de Segovia.

Día 13.—Por la mañana diana por las calles de la población.

A las diez, procesión de la imagen del Santo Cristo del Caloco, precedida de las insignias de la Cofradía y seguida del Clero, autoridades, Hermandad y vecindario.

Seguidamente misa solemne ocupando la cátedra el elocuente orador sagrado D. Manuel Rubio Cercas, del Seminario de Madrid.

Por la tarde baile público de rueda en la plaza de la Corredera.

Por la noche, de siete á nueve, tocará la banda de música en la plaza de la Constitución.

De diez á doce primera sesión de cinematógrafo público en la plaza de la Corredera, tocando en los intermedios la banda de música.

Día 14.—Diana como en el anterior. A las diez, funerales en conmemoración de los cofrades difuntos.

Por la tarde, baile público y por la noche concierto por la banda de música, y segunda sesión de cinematógrafo á las mismas horas que en el anterior.

Día 15.—Diana como en los anteriores.

A las diez función religiosa y procesión como el día 13.

Por tarde y noche, los mismos festejos que en los días anteriores.

Día 16.—Baile público de rueda, por tarde y noche, en la plaza de la Corredera.

Limosnas á los pobres.

El Ayuntamiento las distribuirá como en años anteriores, y además se repartirá el 50 por 100 del producto obtenido en la becerrada benéfica que tuvo efecto el día 29 de Agosto último en la plaza de Toros de esta villa, organizada por los jóvenes de la colonia veraniega.

El Casino dará brillantes bailes de sociedad en sus salones, y otros festejos.

La Plaza de la Constitución y la de la Corredera estarán iluminadas con bombillas eléctricas.

Todas las noches de función, veladas de diez á doce, amenizadas por el tamboril y la dulzaina.

Cedida gratuítamente por sus dueños la Plaza de Toros de esta villa, denominada «El Cabezuelo», así como también el palco que ellos utilizan, se han organizado por varios vecinos de esta localidad dos corridas de novillos-toros, cuyo producto líquido que se obtenga será destinado á la beneficencia municipal, las cuales tendrán lugar en las tardes de los referidos días 14 y 15, y cuyos pormenores se anunciarán en carteles y programas separados.

LA COMISION ORGANIZADORA

EN VILLACASTIN

El Ayuntamiento de esta villa en unión de la Junta municipal, atendiendo á los excelentes resultados obtenidos en años anteriores, en que concurrieron á la feria más de 12.000 cabezas, ha acordado celebrar en los días 18, 19 y 20 del presente mes gran feria de toda clase de ganados.

Al efecto cuenta este Municipio para ferial con un magnífico y grandioso sitio titulado «Eras de San Roque y Cristo del Valle», á cuyas inmediaciones existen pastos en abundancia en cañadas y prados abiertos, así como buenos abrevaderos que gratuítamente se ceden en estos días á los ganados de los feriantes, hallándose prohibido el pastoreo en el Monte, Fresneda y prados y rastrojos de la sierra. En la villa existen excelentes posadas con cómodas habitaciones, grandes cuadras y extensos corrales.

Las estaciones férreas más próximas y que comunican con esta villa son: Sanchidrián, Avila, Segovia y Espinar, existiendo desde ésta y Avila servicio de coche.

En obsequio y para mayor solaz de los concurrentes, tendrán lugar en dichos días los siguientes festejos:

Día 19.—Por la mañana, diana por las tradicionales dulzainas del país.

Por la tarde, baile con la referida dulzaina.

Día 20.—Diana y bailes públicos de dulzaina como el día anterior.

Adverten ia. Las funciones de teatro se anunciarán oportunamente por carteles.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Recompensas.—Se ha concedido la cruz blanca del Mérito militar, de la clase correspondiente, á los capitanes de Artillería D. Mariano Royo Villanova, D. Alfonso Prendes Fernández y D. José García Gutiérrez; y mención honorífica, al teniente coronel D. Plácido Alvarez de Tejera, y á los capitanes D. José Acevedo Saavedra y don Agustín Hernández Francés.

CUERPO DE OFICINAS

Instancia desestimada.—Se ha desestimado la instancia del escribiente de segunda clase D. Julián García Serrano, en súplica de que se conceda á los de su clase la asimilación de suboficiales.

Matrimonio.—Se concede autorización matrimonial al escribiente de segunda D. Guillermo Urías Grau, con doña Margarita Goñi Olagüer.

Reorganización de las Escuelas Normales de Primera enseñanza

(Conclusión)

La otra tercera parte se proveerá por oposición directa en dos turnos, que serán los siguientes:

1.° Oposición libre entre Maestros y Maestras normales y Licenciados en las Facultades de Filosofía y Letras ó Ciencias, que tengan aprobados en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ó en alguna Escuela Normal las asignaturas de Pedagogía é Historia de la Pedagogía.

2.° Oposición entre Profesores auxiliares en propiedad, auxiliares interinos con más de dos años de antigüedad, y Maestros de Escuelas nacionales que posean el título de Maestro, con arreglo á este plan ó el antiguo de Maestro superior, que hayan ingresado por oposición en el Magisterio y cuenten con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Art. 43. Los turnos establecidos por el artículo anterior alternarán en orden riguroso para cada plaza en cada Escuela.

Las vacantes que queden sin proveer en el turno á que primeramente correspondan se anunciarán al siguiente en orden, reputándose consumido el anterior.

Art. 44. Todas las plazas de Profesores numerarios de Escuelas Normales que queden vacantes en lo sucesivo y produzcan baja en el Escalafón se anunciarán previamente al turno de traslado entre Profesores numerarios de otras Escuelas Normales.

Art. 45. El orden de preferencia para la resolución de estos concursos será el siguiente:

1.° Profesores numerarios que hayan ingresado por oposición y desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas iguales ó análogas á las vacantes.

2.° Profesores numerarios que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad un grupo de asignaturas iguales ó análogas á las vacantes, aunque no hayan ingresado en el Profesorado mediante oposición.

Dentro de cada una de estas categorías, dará derecho preferente á la antigüedad apreciada por el número del Escalafón.

Art. 46. El ingreso en el Profesorado especial de Escuelas Normales será también mediante oposición. Se exceptúan el Profesor de Fisiología é Higiene, que será nombrado por concurso entre individuos del Cuerpo Médico Escolar, y el de Religión y Moral, cuyo nombramiento se hará á propuesta, en terna, del Prelado diocesano. Para figurar en la propuesta es requisito indispensable poseer el grado de Licenciado en Teología.

Art. 47. El profesor ó profesora de Fisiología é Higiene tendrá también á su cargo la inspección médica de la Escuela práctica graduada aneja á la misma.

Art. 48. Los Profesores ó Profesoras especiales de las Escuelas Normales de provincias percibirán el sueldo ó gratificación de 1.000 pesetas, y de 2.000 los de Madrid, con derecho unos y otros á ascenso de 500 pesetas por quinquenio.

Art. 49. Todas las plazas de Profesores especiales que queden vancantes en lo sucesivo se anunciarán previamente al concurso de traslado entre Profesores especiales de las demás Escuelas Normales.

Las condiciones de preferencia de estos concursos serán iguales á las establecidas en el artículo 45 para los Profesores numerarios.

Art. 50. El ingreso en el profesorado auxiliar será por oposición, salvo el caso previsto en el artículo 67 de este Decreto.

Art. 51. Para tomar parte en las oposiciones será necesario poseer el título de Maestro de Primera enseñanza con arreglo á este plan ó el antiguo de Maestro superior.

Art. 52. Los Profesores y Profesoras auxiliares de las Escuelas Normales de provincias, percibirán la gratificación anual de 1.000 pesetas y la de 1.500 la de Madrid, con derechos unos y otros á ascensos de 250 por quinquenio.

CAPITULO IV

DE LAS BECAS Y DE LAS BOLSAS DE VIAJE

Art. 56. Con el fin de auxiliar en sus estudios á los alumnos y alumnas aventajados que carezcan de recursos, se crean en las Escuelas Normales becas ó pensiones de 75 pesetas mensuales, que se percibirán por meses adelantados, desde 1.° de Octubre hasta 1.° de Mayo, inclusive.

Art. 57. Estas becas se concederán á partir del segundo curso, y únicamente podrán aspirar á ellas los alumnos de enseñanza oficial que hayan obtenido la calificación de «sobresaliente» en las dos terceras partes de las asignaturas del primer curso.

Art. 58. Las becas se adjudicarán por la Dirección de las Escuelas Normales, previos ejercicios de oposición entre los alumnos oficiales que reunan la condición señalada en el artículo anterior y lo soliciten antes del 15 de Junio de cada año. Para tomar parte en los ejercicios no será necesaria la certificación de pobreza.

Art. 59 Las oposiciones tendrán lugar en la segunda quincena del mes de Junio ante un Tribunal compuesto por cinco Profesores, y consistirán en dos ejercicios: uno escrito y otro práctico, acerca de las materias estudiadas durante el primer año.

Art. 60. En vista de la cantidad consignada para este objeto en los Presupuestos del Estado, y del número de alumnos oficiales matriculados en las asignaturas del primer curso en las diferentes Normales de España, la Dirección general de Primera enseñanza fijará anualmente, antes del 1.° de mayo, el número de becas que podrán concederse en cada Escuela Normal.

Art. 61. La beca es revocable, á juicio del Claustro, cuando el alumno se haga indigno de ella por su mala conducta. Perderán, desde luego, esta subvención de estudios los alumnos que fuesen reprobados en alguna asignatura en los exámenes de junio y septiembre de un mismo curso.

Art. 62. Se establecen bolsas de viaje ó pensiones que se concederán por el Ministerio de Instrucción pública á propuesta de los Claustros de las Escuelas Normales, á fin de que los alumnos ó alumnas de éstas que hubiesen terminando sus estudios con notable aprovechamiento puedan ampliarlos durante otro curso dentro ó fuera de España.

Art. 63. Dichas pensiones se concederán anualmente durante el mes de Agosto, y los alumnos pensionados las disfrutarán desde el 1.° de Octubre inmediato hasta el 31 de Mayo del siguiente año.

Art. 64. Podrán aspirar á las pensiones de ampliación de estudios los alumnos que hubiesen obtenido la calificación de sobresaliente en el grado y en las dos terceras partes de las asignaturas de la carrera.

Art. 65. Los aspirantes dirigirán sus instancias al Director de la respectiva Normal antes del 10 de Julio de cada año, expresando las materias cuyo conocimiento quieren ampliar y el lugar de España ó del extranjero en donde desean completar sus estudios. A esta instancia acompañarán una Memoria ó trabajo sobre alguna de las materias cuyo estudio desean perfeccionar. Examinadas estas Memorias por el Claustro, y en vista de su mérito relativo y de los antecedentes de cada alumno, el Claustro elevará la propuesta ó propuestas unipersonales al Ministerio de Instrucción pública, por conducto del Rectorado. El Claustro, si lo creyere necesario, podrá apartarse de la petición del aspirante, señalando á este el lugar de España ó del extranjero que considere más adecuado para la ampliación de estudios solicitada.

El aspirante deberá demostrar que conoce el idioma del país en donde haya de ampliar sus estudios.

Art. 66. Una vez concedida la pen-

sión, y, según la índole de la materia de que se trate, el Claustro designará un Profesor que habrá de sostener frecuente comunicación con el pensionado, para ilustrarle con sus consejos y estar al corriente de sus trabajos.

Art. 67. Terminado el tiempo del viaje de estudio, el pensionado deberá presentar á la Normal de su procedencia, una Memoria-resumen de sus trabajos. Cuando el Claustro la juzgase de mérito relevante, podrá proponer al Ministerio su impresión por cuenta del Estado ó encargar el pensionado que la desarrolle en un curso breve en la respectiva Normal.

En los dos últimos casos, el pensionado adquirirá derecho á ser nombrado auxiliar de dicha Normal en la primera vacante, teniendo entretanto el carácter y los derechos de auxiliar supernumerario gratuito.

CAPITULO V

DE LOS COLEGIOS Ó RESIDENCIAS ESCOLARES

Art. 68. Cuando los Claustros de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras dispongan de medios económicos para ello, organizarán, en edificios distintos de la Escuela, Colegios ó presidencia para alumnos ó alumnas oficiales, bajo la dirección pedagógica del respectivo Claustro de Profesores.

Art. 69. Estos Colegios estarán administrados por una Junta económica, compuesta del Director, un Profesor numerario elegido por el Claustro y el Secretario, que lo será también de la Junta.

Art. 70. Los Colegios ó Residencias escolares tienen como fin proporcionar á los alumnos vivienda higiénica y económica, facilitarles el estudio y contribuir á la formación de su carácter y á fortalecer su vocación mediante una organización adecuada.

Art. 71. Esta organización se determinará en un Reglamento redactado por la Dirección general de Primera enseñanza, y en el se fijarán las condiciones de admisión de los alumnos, régimen interior, personal pedagógico y administrativo que han de tener á su servicio y todo cuanto sea pertinente para la más perfecta realización de sus fines.

Art. 72. Se atenderá al sostenimiento de los Colegios ó Residencias escolares con los siguientes recursos:

1.° Con las cuotas de los alumnos.
2.° Con los donativos ó legados.
3.° Con los productos de las publicaciones de la Escuela, y
4.° Con las subvenciones del Estado, de la provincia ó del Municipio.

CAPITULO VI

DEL REGIMEN INTERIOR

Art. 73. El gobierno y administración de las Escuelas Normales estarán á cargo de un Director ó Directora. Su nombramiento será de libre elección del Ministro de Instrucción pública entre los Profesores numerarios de la respectiva Escuela.

Art. 74. En casos especiales en que las conveniencias del servicio lo aconsejen, el nombramiento de Director podrá recaer en persona ajena al Claustro, si bien el designado en este caso deberá ser Consejero de Instrucción pública ó Catedrádico numerario de cualquier otro Centro docente de la localidad.

Art. 75. Habrá también en toda Escuela Normal un secretario ó secretaria, cuyo nombramiento recaerá en uno de los profesores, á propuesta del Claustro.

Art. 76. Los Directores ó Directoras de Escuelas Normales disfrutarán de pesetas 500 de gratificación y 250 pesetas los Secretarios ó Secretarias.

Art. 77. En ausencia ó enfermedades suplirá á los Directores el Profesor ó Profesora numerarios más antiguo, y al Secretario, el más moderno de los Axiliares pertenecientes al Claustro.

Art. 78. Los Claustros de Profesores de las Escuelas normales estarán formados por todos los Profesores numerarios, especiales y Auxiliares propietarios, de las mismas, bajo la presidencia del Director ó Directora.

Formará parte del Claustro, con voz y voto, el Maestro Regente de la Escuela prática graduada aneja á la Normal.

Art. 79. Los Claustros de Profesores de las Escuelas Normales entenderán en lo relativo al régimen pedagógico del Establecimiento y en todos los asuntos técnicos y administrativos en que, á juicio de la Superioridad, sea conveniente su informe.

Art. 80. Los Claustros se reunirán, por lo menos una vez al mes, durante el curso, para tratar de la aplicación y aprovechamiento de los alumnos, adoptando los acuerdos que sean conducentes al mayor florecimiento de la enseñanza.

Art. 81. Habrá en todas las Escuelas Normales un auxiliar, Inspector ó Inspectora, que cuidará del orden de los alumnos ó alumnas de la Escuela, fuera de clase, y les acompañará en las excursiones educativas que se organicen.

Tendrán también á su cuidado la conservación y servicio de la biblioteca de la Escuela.

Art. 82. Los Auxiliares Inspectores percibirán la gratificación de 1.000 pesetas y deberán poseer el título de Maestro de Primera enseñanza, con arreglo á este plan ó el antiguo de Maestro superior.

Su nombramiento se hará por la Dirección general de Primera enseñanza, previo concurso de méritos.

Art. 82. En las Escuelas Normales de Maestros y Maestras habrá el personal administrtivo y subalterno que determine el Ministerio de Instrucción pública, oídos los Claustros.

El nombramiento y separación de estos funcionarios, cuando no se hayen incluídos en la ley de 1.° de Enero de 1911 será de la competencia de la Dirección general de Primera enseñanza, sujetándose en todo caso á los preceptos legales vigentes.

Disposición final

Quedan derogados los Reales decretos de 24 de Septiembre de 1903; 29 de Junio de 1913, y todos los demás que se opongan al presente.

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Disposiciones transitorias

1.° El plan de estudios establecido por este Decreto comenzará á regir desde 1.° de Octubre próximo y estarán obligados á cursar los estudios con arreglo al mismo, incluso los alumnos que hubieren aprobado el primer curso del grado elemental.

Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del segundo curso del grado elemental, podrán hacer los ejercicios de reválida y obtener este grado, pero en el tercer curso, equivalente al primero del antiguo grado superior, deberán continuar los estudios con arreglo al plan establecido por este Decreto.

Los que hubiesen aprobado todas las asignaturas del primer año del grado superior, podrán terminar sus estudios con arreglo al plan da 24 de Septiembre de 1903.

2.ª Los Profesores numerarios de Pedagogía y Legislación escolar de los estudios elementales del Magisterio, suprimidos por el artículo 3.° de este Decreto, pasarán á desempeñar, á su instancia, las plazas de Profesores numerarios á la sazón vacantes en las Escuelas Normales, y las creadas en la Sección de Letras por el artículo 37.

3.ª Para la determinación de los grupos de asignaturas que han de tener á su cargo los Profesores numerarios, con arreglo á lo prevenido en el artículo 37, se convocará un concurso entre los de cada Escuela, dando un plazo de quince días, para que á su instancia puedan ser destinados los profesores á las plazas que tengan mayor analogía con las que actualmente desempeñan.

Las condiciones de referencia en este concurso serán las mismas que establece el artículo 45 del presente Decreto para los concursos de traslado.

4.ª Los actuales auxiliares de Derecho y Legislación escolar que desempeñen sus cargos en propiedad en los estudios elementales del Magisterio, suprimidos por el artículo 3.° de este Decreto, pasarán á las vacantes que existan en la actualidad y á las primeras que se produzcan en las Escuelas Normales de Maestros.

5.ª Mientras existan auxiliares de Escuelas Normales que obtuvieron sus plazas por oposición con derecho al ascenso á Profesores numerarios, se les adjudicarán en concurso las vacantes que hubiesen de corresponder á los dos turnos de oposición establecidos por el artículo 42 de este Decreto.

6.° Conservarán los mismos sueldos ó gratificaciones que hoy disfrutan los Profesores especiales y auxiliares y los Inspectores que tengan asignada en la vigente ley de Presupuestos, mayor dotación que la establecida para dichos cargos por este Decreto.

Dado en San Sebastián á treinta de Agosto de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, *Francisco Bergamín García.*

La Infanta en Segovia

A las tres de la tarde ha llegado hoy á Segovia S. A. R. la infanta doña Isabel, con objeto de hacer sus acostumbradas visitas de despedida á los conventos y otros templos de la población.

En estas visitas acompañan á la augusta señora, las autoridades, comisiones civiles, militares y eclesiásticas, y un brillantísimo séquito de distinguidas familias de Segovia y de la colonia veraniega de La Granja.

Hoy se proponía visitar Su Alteza los conventos de San Antonio el Real, Encarnación, Cueva de Santo Domingo, Templarios, Carmelitas Descalzos y el Santuario de La Fuencisla.

La egregia dama ha recibido como siempre, por parte del vecindario, expresivas demostraciones de cariño y respeto.

Teatro Miñón

—=—

A beneficio de los repatriados

La función benéfica de esta noche, como saben nuestros lectores, está patrocinada por la Junta provincial de damas para socorro de los repatriados, y promete ser un verdadero acontecimiento.

El celebrado actor Sr. Gómez Ferrer recitará el precioso monólogo dramático *Huelga de herreros*, representándose después la lindísima obra *El Paraíso.*

La banda de música de la Academia de Artillería tomará parte en la función, interpretando un escogido programa.

El teatro promete estar brillantísimo.

Carnet del reporter

—=—

Restablecida

La bella señorita Elvira Sobrini, hija del señor delegado de Hacienda de esta provincia, se encuentra completamente restablecida de la enfermedad que durante unos días la ha retenido en cama.

Nos congratulamos de su restablecimiento.

Recompensas

Le ha sido concedida la cruz blanca del Mérito militar al capitán de Artillería y distinguido amigo nuestro D. José García Gutiérrez.

—También se ha concedido mención honorífica al teniente coronel de Artillería D. Plácido Alvarez de la Tejera, y los capitanes D. José Acevedo y D. Agustín Hernández Francés, todos del Arma de Artillería y estimados amigos nuestros.

Reciban nuestra enhorabuena más cordial.

Fallecimiento

En Santa María de Nieva ha fallecido á las seis y media de la mañana de hoy, nuestro buen amigo, el distinguido y reputado farmacéutico D. Antonio del Pozo Triviño, que con tantas y tan merecidas simpatías contaba en aquella comarca y entre sus numerosas amistades, por su afable trato y la bondad de su carácter.

Descanse en paz nuestro querido amigo, y reciban su respetable madre, sus hermanos y demás familia la expresión de nuestro pésame más sentido por tan dolorosa é irreparable pérdida.

De días

Ayer celebró la fiesta de sus días la bella señorita Cándida Zuloaga.

Unimos nuestra sincera felicitación á las muchas recibidas por tal motivo.

Posesión

Ayer ha tomado posesión de su destino en esta Delegación de Hacienda, nuestro distinguido amigo el joven abogado Sr. Maldonado.

Personal agronómico

Han permutado sus respectivos destinos el ayudante D. José Romero Trillo, del distrito de Segovia, y don Gregorio García Requera, de la segunda brigada de Madrid, á la cual sigue éste agregado.

De cacería

Nuestro buen amigo D. José Sobrini, aventajado alumno del último año de la Facultad de Derecho, saldrá uno de estos días para varios puntos de la provincia, con objeto de dedicarse al *sport* de la caza.

Le deseamos «cobre» muchas piezas.

De viaje

Después de pasar en Segovia la temporada de verano al lado de su distinguida familia, ha regresado esta tarde á Madrid el notable escritor y joven abogado D. Ramón Gómez de la Serna.

—Ha regresado de su excursión veraniega, nuestro buen amigo el conocido industrial y concejal de este Ayuntamiento, D. Pascual Guajardo, en compañía de su distinguida familia.

Notas de Hacienda

—=—

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia, ha dado su autorización para que el lunes se hagan efectivos los libramientos de pago, expedidos á favor de los señores siguientes:

Señor presidente de la Audiencia, 3.000,00 pesetas.
Señor jefe de Telégrafos, 203,54.
Don Casimiro López, 22 351,00.
Don Ramón Gómez Landero, 290,00.
Don Angel Cogorro, 49,40.
Señor habilitado de la Guardia civil, 64,02.

El teatro en La Granja

La compañía del Sr. Gómez Ferrer pondrá mañana en escena, en el teatro Infanta Isabel, de La Granja, el grandioso melodrama *Los dos pilletes.*

Su Alteza la infanta doña Isabel honrará esta función con su presencia.

De la Alcaldía

Al Juzgado.—Por atropellar á D. Felipe Sancho y escándalo con palabras inmorales, ha sido enviado al Juzgado José Rodríguez.

Multa.—A Esteban Díez le han sido impuestos triples derechos por introducir un barril de cerveza fraudulentamente.

La guerra europea

Noticias alemanas

En el Consulado de Alemania dicen, con referencia á telegramas recibidos el día 3 de Amsterdam, que el Ejército francés, compuesto de 10 Cuerpos de Ejército, fué rechazado en Vedun por las tropas alemanas.

El ministro de Marina de Alemania ha hecho un llamamiento, al que se han presentado más 30.000 voluntarios.

En Berlín se han expuesto los cañones conquistados por los alemanes en Bélgica y Francia.

Han llegado á Alemania los prisioneros del Ejército inglés.

La versión alemana

Según informes autorizados, de origen alemán, las últimas noticias de la batalla de Lemberg son muy favorables á los austriacos. Continúa la ofensiva de las tropas austriacas en el Norte, con frecuentes é importantes combates. La situación en el Este aún no se ha decidido, pero es favorable á los austriacos.

Una gran victoria de los alemanes

Autorizadas por el Estado Mayor alemán se han publicado las siguientes noticias:

El número de prisioneros en la batalla de Tannenberg, Jilgenberg y Ortelsburg es muy importante. Los alemanes hicieron prisioneros á 70.000 soldados, dos generales, 300 oficiales 516 cañones y muchísimas banderas. Todo el material de artillería de los rusos ha sido destruído, y las tropas rusas que quedaban en la Prusia oriental se han retirado en vista de esta derrota.

La guarnición de Kœnisberg

La guarnición de Kœnisberg ha intentado una salida contra los rusos, sin lograr el éxito que perseguía.

Rumores

Entre los rumores que circulan en los pueblos de la frontera, y que seguramente están suscitados por la falta de noticias oficiales y la situación difícil en que debe de haber quedado el Ejército francés de Lorena, figura en primer término el de que el general Pau ha sido con el grueso de sus fuerzas, copado por los alemanes.

Se añade que la acción la dirigió personalmente el Kaiser.

Ocupación de Améins

La publicación de las noticias oficiales del traslado de la capital de Francia á Burdeos.

De la información aquí conocida del estado de la campaña puedo comunicar las noticias siguientes:

Una brigada de Caballería inglesa ha derrotado á la Caballlería alemana cerca de Compiégne, tomándola diez cañones.

Los alemanes se han apoderado de Amiéns, Créese que están á la vista de las fortificaciones exteriores de París.

Algunos aeroplanos alemanes vuelan frecuentemente sobre París, perseguidos por otros aeroplanos franceses.

El número de oficiales muertos, heridos ó desaparecidos en los últimos combates ha sido de 182, y el de soldados, de 5.036.

Consejo

Burdeos 4. Ayer mismo, en el Ayuntamiento y bajo la presidencia de Poincaré, hubo Cunsejo de ministros.

El ministro de la Guerra dió cuenta detallada de la situación militar según los últimos partes.

Poco antes, y contestando á la felicitación de un amigo que le elogiaba por haber aceptado en estas circunstancias la cartera de Guerra, dijo Millerand.

—La situación no es tan desfavorable como muchos creen. El abandono de París por el Gobierno, no tiene ninguna importancia como síntoma. El éxito final de la guerra es seguro, y nuestro Ejército está casi intacto aún. Estoy muy tranquilo, y el presidente de la República lo está igualmente.

Tumultos en Madrid

Las manifestaciones de Lerroux pidiendo la intervención de España en el actual conflicto han caído en Madrid cemo una bomba.

Los transparentes de los periódicos y las ediciones vespertinas de éstos, acogieron ayer y comentaron las palabras del Sr. Sánchez Guerra.

Rápidamente se agolpó un gran gentío frente á los transparentes, prorrumpiendo en mueras á Lerroux.

Manifestación popular

Se organizó una manifestación en las Cuatro Calles, que tomó el camino de la Puerta del Sol, vociferando mueras á Lerroux y vivas á la neutralidad.

Frente al ministerio de la Gobernación se detuvieron los manifestantes, aplaudiendo y vitoreando al Gobierno y la neutralidad, y dando mueras á Lerroux y á la guerra.

A las ocho y media, el aspecto en la Puerta del Sol era imponente.

Interviene la policía

Fuerzas de orden público á caballo, disolvieron los grupos de manifestantes.

Los grupos se disgregaron por diferentes calles; pero pronto se rehicieron.

Entre los manifestantes predominaba el elemento popular.

Los grupos recorrieron varias calles.

Ante el Centro Radical

Uno de ellos, muy numeroso se dirigió á la Casa del Pueblo Radical de la calle de Relatores.

Los manifestantes la emprendieron á pedradas y no dejaron un cristal sano en el edificio.

Invasión y pelea

Después subieron en tropel á la casa y destruyeron los muebles y enseres.

Varios socios se asomaron á los balcones, y viendo la calle atestada, arrojaron sillas y otros objetos sobre la muchedumbre.

Nuevo asalto

Los manifestantes siguieron apedreando el edificio, rompiendo todos los cristales, incluso los de algunas casas próximas.

No contentos con esto, volvieron á asaltar el Círculo, destrozando el mobiliario.

Tranquilidad restablecida

La manifestación ha seguido hasta las once de la noche, hora en que ha renacido la tranquidad.

En los barrios bajos también cundió la alarma, originándose sustos y carreras.

ESCUELAS Y MAESTROS

Nombramientos

Con fecha 29 del pasado, han sido nombrados, por el señor rector, maestros interinos de las escuelas de Cuéllar, Turégano, Martín Miguel, Pararejos, La Losa, Barahona, Zurrubuelo, Aldeanueva del Campanario, Riofrío de Riaza y Anaya, los Sres. D. Eugenio Bravo, doña Polonia Serrano, D. Marcelino Bernal, D. Román Calle, D. Francisco Gómez, D. Nazario Arribas, D. Clemente de Andrés, D. Inocencio Barahona, D. Juan González y D. José Ayuso, respectivamente.

NOTICIAS

LA UNION RESINERA ESPAÑOLA

Sociedad anónima (Bilbao)

El Consejo de administración de esta Sociedad ha acordado fijar el día 25 del corriente mes, y hora de las tres y media de la tarde, para celebrar la junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social calle de la Estación núm. 5, en Bilbao.

Para justificar el derecho de asistencia á la junta, los señores accionistas se atendrán á lo dispuesto y prevenido en los artículos 18, 19 y 20 de los estatutos sociales.

Bilbao á 2 de Septiembre de 1914.—El presidente del Consejo de administració, *Eduardo Cobián.*

El «Boletín Eclesiástico»

Hoy ha publicado un número extraordinario el *Boletín Eclesiástico* del Obispado, dando cuenta de la elección del nuevo Pontífice, disponiendo el Ilmo. señor Obispo que en todas las iglesias parroquiales de la Diócesis y en las Comunidades se cante un solemne *Te deum* en acción de gracias al Todopoderoso.

En la **UNIVERSIDAD** libre de PP. AGUSTINOS del ESCORIAL, se cursa la carrera de **ABOGADO.** Preparación para **INGENIEROS** civiles. Preparación para las ACADEMIAS MILITARES. Es jefe de estudios de esta sección el Teniente Coronel de Estado Mayor D. Román Ayza.

Casa de Socorro

Ayer tarde el joven Emilio Alvarez, se produjo una herida cortante de 4 centímetros en la región ciliar derecha en ocasión de hallarse partiendo leña, de la que fué curado en este benéfico establecimiento.

Vacante de Salmista

En esta Santa iglesia Catedral, existe vacante una plaza de Salmista con el cargo de suplir en ausencia y enfermedades al Organista.

Dicha plaza está dotada con el sueldo anual de 1.275 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán en término de 30 días, al secretario Capitular.

¡¡A BAILAR GRATIS!!

El dueño del amplio Salón de recreo

"EL PENSAMIENTO,"

dará grandes bailes, de nueve de la noche á dos de la madrugada, durante los días 5, 6, 7, 8 y 10, con motivo de la catorcenilla de Santa Eulalia.

Se estrenará un magnífico piano con música de actualidad

¡ENTRADA GRATIS!

La guerra gráficamente

Hemos recibido una lujosísima *Guía completa de la guerra europea en 1914*, que acaba de ponerse á la venta. La recomendamos á nuestros lectores como lo mejor y más interesante que se ha publicado para seguir las fases de esta memorable guerra.

Contiene un soberbio mapa de Europa á ocho tintas (45 por 30). Doce mapas parciales de todas las Potencias que intervienen en el conflicto, ocho planos topográficos de las fronteras, puertos y plazas fuertes en que se desarrollan las actuales operaciones, y de las que puedan ser también teatro de la guerra. Contiene además una interesante y extensa información sobre fuérzas de los países beligerantes y de todas las Potencias que pudieran intervenir en la conflagración (Estados Unidos, Holanda, etc.), precedida de una historia de las causas que han originado este tremendo conflicto.

Encuadernada con una preciosa cubierta de papel lanilla, tirada á varias tintas, se vende á pesetas 3,50 en todas las librerías y en la Casa editorial Calleja, Madrid, que la remite certificada á provincias enviando 4 pesetas.

En muchas naciones, la cuarta parte de los niños que mueren de la edad de un día hasta los cuatro años, es causada por la diarrea, y el resto de las defunciones, por todas las demás enfermedades juntas. La mayor parte de estos enfermitos se salvarían tomando en pequeñas dosis el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, que cura estas diarreas incoercibles de los niños en todas sus edades, incluso en la época de la dentición y destete.

Una boda

Esta tarde se han unido con los santos lazos del matrimonio, en la iglesia del Salvador, los simpáticos jóvenes Damiana Martín y Eustaquio García Sanz.

Los numerosos invitados fueron obsequiados espléndidamente, dedicándose después la gente joven á los placeres del baile en el salón del Paraíso, viéndose allí un precioso ramillete de caras bonitas.

Nuestro parabién á los nuevos esposos.

Progreso científico

En todas las afecciones del aparato digestivo, tales como la Gastroenteritis, Diarrea verde de los niños, Enterocolitis, Disenterías, Constipación, Tuberculosis intestinal, Fiebre tifoidea, etc., son corregidas siempre con una medicación que impida las fermentaciones anormales, y cuya base sean los fermentos lácticos en proporción determinada.

Por esto, precisamente, son prescriptos por toda la clase médica á sus enfermos del aparato digestivo, los comprimidos de *Lacto fermento Caldeiro,* único preparado que reune esas excelentes cualidades, y el que más éxitos ha registrado en menos tiempo entre los de su índole.

PIDANSE EN FARMACIAS

Los conciertos de verano

He aquí el programa de las obras que ejecutará mañana 6, de siete y media á nueve y media, la banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón:

1.° La Guardia de alabarderos, pasodoble.—San Miguel.
2.° Charito, vals.—Cabezas.
3.° Los maestros cantores, obertura.—Wagner.
4.° ¡Viva Aragón! Jota.—Peñalva.
5.° La viuda alegre, selección.—Lehár.
6.° Jeune Turqué, pasodoble.—Maquet.

Boletín Religioso

Santos del día 4

Santos Eleuterio y Zacarías.

Cultos para mañana

Se celebrará la fiesta de Catorcenilla en la feligresía de Santa Eulalia.

A las nueve y media habrá misa sacramental, cantada por la capilla de la Catedral, predicando D. Primitivo Galán, ilustrado párroco de Vegas de Matute.

A las cinco de la tarde saldrá la procesión por la carrera de costumbre.

—En los PP. Misioneros, á las siete y media, comunión general, para los del Apostolado de la Oración, y en la Dominicas, á las ocho, comunión general para los Asociados del Rosario perpétuo, y por la tarde, función Sacramental, como Santo Domingo de mes.

—En Santo Domingo el Real, rosario al anochecer.

—En Corpus Christi, el culto diario al Santísimo Sacramento, de seis y media á siete y media de la tarde.

MERCADOS

Nava del Rey

La entrada en el mercado de hoy ha sido de 300 fanegas de trigo.

Se paga: Trigo á 47 y 48 reales las 94 libras.

Valladolid

Mercado del Canal.—La entrada ha sido 900 fanegas de trigo á 49 reales.

Mercado de Arco.—La entrada ha sido 300 fanegas de trigo á 49,25.

Medina del Campo

En el mercado de hoy entraron 180 fanegas de trigo, añejo que se vendieron á 48 reales fanega.

Arévalo

La entrada ha sido de 300 fanegas.
Se cotizó el trigo á 48 reales fanega
Cebada á 26.
Algarrobas á 37.

Burgos

Trigo álaga á 50 reales fanega, mocho á 50, rojo á 49 cebada á 26 y avena á 19.

Peñafiel

Entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron á 48 reales una.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno á 34, cebada 26 y yeros á 34, y avena á 17.

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 5 (4,30 tarde)

Los rusos avanzan

Dicen de San Petersburgo que el Zar ha recibido el siguiente telegrama:

«Con profunda alegría comunico que el ejército de mi mando ha entrado en Lemberg á las once del jueves.

Solicito la gran cruz de San Jorge, para el general Row-ky que se ha batido con heroismo.

El desastre de los austriacos ha sido grande.—*Nicolás.*»

Nuestro embajador en París

Ha confirmado el Sr. Dato el nombramiento del marqués de Valtierra como embajador de España en Francia, en sustitución del marqués de Villaurrutia.

Añadió el Sr. Dato que el motivo de este cambio ha sido el desagrado del Gobierno en algunos actos del servicio realizados por el marqués de Villaurrutia.

Este se ha dirigido al Gobierno en términos pocos comedidos, diciendo que seguiría en París mientras dure la guerra; pero el Gobierno se ha apresurado á sustituirle porque no quiere un parecer contrario á una absoluta é incondicional obediencia á sus decisiones.

El marqués de Valtierra saldrá inmediatamente para Burdeos, con el fin de presentar sus credenciales al Gobierno francés, y luego se trasladará á París donde continuará hasta que sea preciso.

Las pizarras de los periódicos

El Sr. Dato ha confirmado la suspensión de las pizarras de los periódicos.

Esta medida, ha dicho, se ha tomado, para evitar manifestaciones parecidas á la que ocurrió ayer.

A este fin celebra hoy una reunión el jefe del Gobierno, con los directores de los periódicos madrileños.

Desórdenes en Gijón

El gobernador de Oviedo ha llegado á Gijón.

Confirmó las desórdenes producidos en dicha población con motivo de la subida del pan, habiendo habido pedradas y disparos, de los que resultaron dos heridos; entre ellos un capitán de la Guardia civil, que fué herido en un brazo.

Hubo 17 detenciones.

Sobre la guerra

El Sr. Dato ha dicho á los periodistas que carece de noticias de la guerra.

Los beligerantes llevan tres días en relativa tranquilidad, creyéndose que esta actitud obedezca á la preparación de inminentes é importantes batallas.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	70,20
Amortizable	90,00
Nuevo amortizable	83 00
Acciones del Banco	428,00
Accionesde Tabacos	259,00

CAMBIOS

París á la vista, 0,98 pesetas por 100 francos.	
Londres á la vista	24 85

BERMÚDEZ

SE ALQUILA

un piso principal con agüa corriente, instalación de luz eléctrica, bodega y jardín con pila para lavar, y

se vende

un piano en buenas condiciones y barato.

Razón, Juan Bravo, núm. 8.

SE ARRIENDA

molino harinero, montado a la moderna, con dos piedras, fuerza hidráulica, en Hoyuelos (Segovia), con casa para el molinero.

Para tratar, dirigirse á su propietario el Sr. conde de Cedillo, en dicho pueblo.

Trabajo femenino

Solicitamos en toda España señoras y señoritas para proporcionarles trabajo de cosido y bordado. Labor facilísima, bien retribuida. Se ejecuta sin necesidad de tener nociones de dibujo, por medio del nuevo aparato americano que facilita la Casa, *gratis*, con sus instrucciones. Escribir: Establecimientos Lisbonenses; Prata, núm. 156.
LISBOA (PORTUGAL).

GRAN CAFE MALLORQUIN

(ANTIGUO MONTAÑES)

BILLARES Y TERTULIA

El dueño de este acreditado establecimiento, Sr. Pizá, pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que en dicho Café se sirven toda clase de comidas y refrescos de encargo, para bodas y bautizos.

PRECIOS MUY ECONOMICOS
SERVICIO ESMERADO
SALONES A PROPOSITO

Plaza Mayor, 30, 31 y 32
GRAN CAFE MALLORQUIN
(ANTIGUO MONTAÑES)

Consultorio de enfermedades secretas
D. Florencio Guedán
Médico ex alumno interno del Hospital de San Juan de Dios
ANCHA DE SAN BERNARDO, 62, PRAL.
— MADRID —
TRATAMIENTOS MODERNOS
— CONSULTAS POR CORREO —

BALNEARIO SEGOVIANO
SAN FRANCISCO, 23
Baños de recreo.—Duchas.—Masaje.—Baños medicinales de todas clases.
Tratamiento eficacísimo del REUMATISMO, CLOROSIS, HISTERISMO Y ARTRITISMO.
CONSULTA DE CIRUGIA GENERAL Y CLINICA OPERATORIA
DIRECTOR: Doctor D. SEGUNDO GILA

U Barcelona... | Sres. CEBRIAN Y COMP. Puertaferrisa, 18.

DE ANUNCIOS

En Madrid..... | SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

MONTES.-FOTOGRAFO

PLAZUELA DEL CORPUS, NUM. 6 (planta baja)

Ver nueva EXPOSICION de retratos en los ESCAPARATES de la casa.

ESTÓMAGO DIGESTÓNICO

Los que sufren inapetencia, pesadez y dificultad de digestión, flatulencia, dolor de estómago y desarreglos intestinales [illegible] desconocen las maravillosas curaciones que se consiguen con el uso del

EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

BALNEARIO DE LIÉRGANES

No hay medicamentos ni aguas más eficaces y seguras que éstas de Liérganes para curar los **catarros de la nariz, laringe, bronquios y pulmones**; curan la predisposición á la **tisis** y á contraer **catarros y pulmonías**; se emplean con gran éxito en los **infartos del hígado, congestiones de la matriz é intestinos**, y en los **cólicos nefríticos**.

Instalación la más perfecta de España. Hay Ferrocarril, Telégrafo, Giro postal, Garage.

Pídase la *Guía* y cuantas noticias se deseen al Administrador del Balneario de Liérganes (Santander).

LA CONFIANZA

Casa Especial en CHOCOLATES elaborados á brazo

JUAN MARGARETO

6, CALLE DE CERVANTES 6.-SEGOVIA.

NO - CABE - ADULTERACION

SE HACEN TAREAS Y MEDIAS TAREAS A GUSTO Y PRESENCIA DEL CONSUMIDOR

Tanto loschocolates que en esta casa se elaboran, como los cafés que en ella se expenden, son preparación especial de **dueño del esblecimeinto.**

También se hace un chocolate especial paraconvalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido en pasas legítimas de Málaga; higos de Fraga; aceitunas sevillanas; conservas de pescados y hortalizas; quesos de bola, nata, Gruyere y del país; licores de todas clases; vino de Rioja, Jerez, Málaga, etc., etc. y otra infinidad de artículos de las mejores procedencias.

Como novedad también ofrece esta casa los renombrados chorizos de P P y W; mantecadas de Astorga; exquisitos **mantecados «Espinosa»** del Escorial; boquerones legítimos de Málaga, á 3 pesetas kilo y 30 céntimos los 100 gramos.

CERA DE TODAS CLASES. Se venden y alquilan cirios

ADMINISTRACION PRINCIPAL
:: DE LOTERIAS ::
PAPELERIA, LIBRERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

GERMAN HERRANZ

- Plaza Mayor, 5. - - Y - - Juan Bravo, 20. -

En esta antigua y acreditada librería se ha recibido un gran surtido en géneros de su clase, que tiene el gusto de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, á PRECIOS SUMAMENTE ECONOMICOS.

En ella encontrarán bonitos estuches de papel, plumas, portaplumas, lápices y libros comerciales, elegantes y caprichosas escribanías, libros de primera y segunda enseñanza, impresos para Ayuntamientos y Juzgados municipales, menaje para escuelas, postales con vistas de los Monumentos históricos de esta ciudad, y una infinidad de artículos, todos de las mejores clases, á PRECIOS NO CONOCIDOS.

DE ACTUALIDAD: En impresos para el padrón de Industrias.

Es esta Administración una de las más afortunadas, sirve pedidos de billetes para fuera de la capital, á cuantos lo deseen.

DIARIO DE AVISOS
PLAZA MAYOR 5, Y JUAN BRAVO 20 (SEGOVIA)

VINO PEPTONA ORTEGA

Medalla de o. Congreso Internacional de Higiene y Demografía, y en la Exposición Universal de Bruselas de 1910.

Para Convalecientes y Personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, anemia, tisis, raquitismo, etc. Farmacia ORTEGA, LEON, 13, MADRID, Laboratorio Puente Vallecas.

De venta en las principales Farmacias.

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCION, CLOROSIS
CONVALECENCIA

ANEMIA

Hémoglobine
VINO, JARABE **Deschiens**

Todos los Médicos... [illegible] CURA SIEMPRE ... PARIS.

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(BAILLY-BAILLIERE — RIERA)

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elemento Oficial de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición presente se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimiento público, etc.

Precio de venta en toda España : **35 pesetas** franco de porte

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,,

Consejo de Ciento, núm. 240. - BARCELONA

Dirección telegráfica : "ANUARIOS" - Barcelona

PEDRO MORENO, AGENTE DE ESTA PUBLICACION, TRINIDAD, NUM. 3.

MATIAS LOPEZ
MADRID-ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate cremas finas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito Central. 25 Montera, 25.

Cafés de la Compañía Colonial

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ PUERTORICO: CAJITA PRECINTADA DE 40 GRAMOS A PESETAS 0,90 CAJITA

ACADEMIA OCON

Preparación para Correos, Telégrafos y Estadística, por profesorado competente.

Internado independiente

Carretas, 4. MADRID

Se venden

balcones, rejas, puertas y ventanas, procedentes de un derribo.

Informarán Melitón Martín, números 5, 7 y 9.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS